

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 24 de abril de 2006 (BOJA núm. 88, de 11 de mayo de 2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Viceconsejero, José M.<sup>a</sup> Oliver Pozo.

#### A N E X O

Núm. orden: 1.  
DNI: 28.772.362.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Martín.  
Nombre: Rocío.  
Código SIRHUS: 1577410.  
Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.  
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro de destino: Viceconsejería.

#### CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 21 de junio de 2006, por la que se adjudican varios puestos de libre designación convocados por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Presidencia, en virtud de la competencia establecida en el Decreto 225/2005, de 18 de octubre, de nombramiento de su Presidente (BOJA núm. 206, de 21 de octubre de 2005), en concordancia con el Acuerdo del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de 14 de junio de 2006, adjudica los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Presidencia de 11 de mayo de 2005 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2005), por el que se nombran a los funcionarios/as que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Presidente, Manuel Angel Vázquez Medel.

#### A N E X O

Número de orden: 1.  
DNI: 02.185.274-K.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Castellón.  
Nombre: Carlos.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Asuntos Jurídicos y Reclamaciones. Código: 9833710.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.  
DNI: 28.448.965-N.  
Primer apellido: Vera.  
Segundo apellido: Aranda.

Nombre: Angel Luis.  
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Contenidos. Código: 9868910.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3.  
DNI: 28.352.359-Y.  
Primer apellido: Ruiz.  
Segundo apellido: Rubio.  
Nombre: Federico.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Análisis. Código: 9834810.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 4.  
DNI: 32.024.913-N.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Serrato.  
Nombre: Juan Carlos.  
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina Defensa de la Audiencia. Código: 9819110.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 5.  
DNI: 28.771.091-T.  
Primer apellido: Mesa.  
Segundo apellido: Villalba.  
Nombre: Sara.  
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico Contenidos. Código: 9818810.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 6.  
DNI: 79.206.007-X.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: Felipe.  
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico Contenidos. Código: 9818810.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 7.  
DNI: 28.474.672-M.  
Primer apellido: González.  
Segundo apellido: Fernández.  
Nombre: María Dolores.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 8.  
DNI: 27.307.535-A.  
Primer apellido: Oliver.  
Segundo apellido: Puellas.  
Nombre: María Jesús.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 9.  
DNI: 52.262.648-R.  
Primer apellido: Ramos.  
Segundo apellido: Durán.  
Nombre: José Antonio.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

Número de orden: 10.  
DNI: 28.588.277-J.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: Casatejada.  
Nombre: Rosario.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Consejero. Código: 9868710.  
Centro directivo: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Centro de destino: Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 15 de junio de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Blasina Cantizano Márquez Profesora Titular de Universidad en el Area de Conocimiento de Filología Inglesa.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Blasina Cantizano Márquez, del Area de Conocimiento: Filología Inglesa. Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora